

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 484 -GCGP-ESSALUD-2024

Lima,

13 MAY 2024

VISTOS:

Los Memorandos Circulares N°. 121 y 122-GCGP-ESSALUD-2023, La Nota N° 330-2024-GPORH-GCGP/ESSALUD, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Circular N° 183-GCGP-ESSALUD-2022 y modificatorias, se estableció el Procedimiento de Promoción del personal de la Institución a los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico, el mismo que ha sido formulado sobre la base de la normativa que regula la progresión de la carrera en la administración pública y lo aprobado por la Institución sobre la materia;

Que, mediante los Memorandos Circulares N° 121 y 122- GCGP-ESSALUD-2023 se implementó el Procedimiento de Asignación de participantes en condición de “Elegibles” como resultado de la implementación del Procedimiento de Promoción del Personal de la Institución a los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico;

Que, mediante Memorando Circular N° 00000056-2024-GCGP/ESSALUD, para la Sede Central, y Memorando Circular N° 00000061-2024-GCGP/ESSALUD para los OODD, se implementó el “procedimiento para la asignación de servidores que mantienen la condición de elegibles como resultado de la implementación del Procedimiento de Promoción de Personal de la Institución a los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico del año 2022”, en su etapa final, considerando el pedido de los diferentes órganos desconcentrados respecto a la urgencia de cubrir puestos que garanticen la continuidad operativa institucional con personal que mantenga la condición de elegible del último proceso de promoción de personal, siendo esta cobertura más célere, logrando así la optimización de la prestación de servicio asistencial;

Que, la Sub Gerencia de Programación de Recursos Humanos, informa mediante la Nota N° 00000059-2024-SGPRH-GPORH-GCGP/ESSALUD, la relación de plazas vacantes y presupuestadas para la V Etapa de asignación de servidores en condición de elegibles del proceso de promoción;

Ahora bien, en los numerales 4, 5 y 6 del Procedimiento de Asignación de participantes en condición de “Elegibles” señalados en los Memorandos Circulares N° 121 y 122-GCGP-ESSALUD-2023, se establece el mecanismo para la implementación de la modalidad de *asignación directa* a los participantes con la condición de “Elegibles” para los cargos y plazas de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico;

Que, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes, mediante Nota N° 330-2024-GPORH-GCGP/ESSALUD, la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano señala que, en mérito a la aplicación del mecanismo de *asignación directa*, un total de veintitrés (23) participantes declarados elegibles deben ser asignados en los siguientes cargos: tres (03) Profesionales, nivel P2; un (01) Tecnólogo Médico, nivel P2, un (01) Bachiller Profesional, nivel P3, dieciséis (16) Profesionales Técnico Asistencial, nivel P4, dos (02) Asistentes Administrativos, nivel T2; ubicados en la Sede Central y en los Órganos Desconcentrados, según el Anexo N° 01 adjunto;

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por ESSALUD, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Que, el numeral 12 de los Memorandos Circulares N° 121 y 122-GCGP-ESSALUD-2023, señala que la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano (GPORH) remitirá a la Gerencia Central de Gestión de las Personas (GCGP), los proyectos de resolución asignando los cargos y plazas a los servidores participantes que resulten ganadores por aplicación de lo dispuesto en el Procedimiento de Asignación de participantes en condición de Elegibles, señalados en el considerando precedente, con la consecuente declaración de vacante de los cargos y plazas que dejan dichos servidores, según el Anexo N° 02 adjunto;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones en el Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Texto Único Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobada por Decreto Supremo N° 003-97-TR, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General N° 764-GG-ESSALUD-2006;

SE RESUELVE:

1. **ASIGNAR** a partir de la fecha en el cargo y plaza del Grupo Ocupacional Profesional y Técnico a los servidores según se indica en el Anexo N° 01, el mismo que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, manteniendo el régimen laboral al que pertenecen.
2. **DECLARAR VACANTE** el cargo y plaza que han dejado los servidores promocionados, conforme al Anexo N° 02 adjunto y que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.
3. **TRANSCRIBIR** la presente resolución a las Redes Prestacionales Lambayeque, Almenara, Rebagliati, Sabogal, Redes Asistenciales Ancash, Arequipa, Ica, Juliaca, Junín, Piura, y Unidades Orgánicas de la Sede Central Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas, Gerencia de Administración de Personal, Sub Gerencia de Gestión de Personal, Sub Gerencia de Gestión de Compensaciones, Sub Gerencia de Gestión de la Incorporación y Sub Gerencia de Programación de Recursos Humanos de la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, para los fines pertinentes.
4. **DISPONER** que las Oficinas de Recursos Humanos de los Órganos Desconcentrados consignados en los Anexos N° 01 y 02 adjuntos, la Sub Gerencia de Gestión de la Incorporación, la Sub Gerencia de Programación de Recursos Humanos, la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano y la Gerencia de Administración de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas adopten las acciones que correspondan para dar cumplimiento a lo indicado en la presente resolución.
5. **DISPONER** el archivo de la presente resolución en el legajo personal de los servidores señalados en el Anexo N° 01 adjunto.
6. **DISPONER** que cualquier situación no prevista, derivada del presente proceso de promoción de personal, será resuelta por la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano y la Gerencia de Gestión de las Personas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por ESSALUD, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE SERVIDORES ELEGIBLES A SER ASIGNADOS EN CARGOS Y PLAZAS

N°	OO.DD./SEDE CENTRAL (DESTINO)	DEPENDENCIA (DESTINO)	N° DE PLAZA (DESTINO)	CARGO (DESTINO)	NIVEL (DESTINO)	APELLIDOS Y NOMBRES
1	RED ASISTENCIAL ANCASH	RA Ancash GRA Of Adm Dv Finan U Cont.Cos	35025750	PROFESIONAL	P2	RAVELLO LAZARO, CESAR AMADO
2	RED ASISTENCIAL AREQUIPA	RA Areq GRA Of Adm Of RRHH	6612477P	PROFESIONAL	P2	HUAYNASI QUISPE, ANGEL FELIPE
3	SEDE CENTRAL	GCSPE G Ac Acre Aseg SGGO OSPE Corporativa	8031152P	PROFESIONAL	P2	PINZAS CABALLERO, GIOVANA SUSANA
4	RED PRESTACIONAL SABOGAL	RP Sab HII L.Negre Dp ADyT S PatCli	08630980	TECNOLOGO MEDICO	P2	CHAGUA VARGAS, JIMMY LUCIO
5	RED ASISTENCIAL JUNIN	RA Junin GRA Of AdDv Finan U Cont.Costos	0002177Z	BACHILLER PROFESIONAL	P3	CANTO CHUQUIN, MARLENE MARGARITA
6	RED ASISTENCIAL AREQUIPA	RA Areq HN Segui Dp Enf S Enf Ped	2538502A	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	ROSAS ALARCON, OCTAVIO ALVINO
7	RED ASISTENCIAL AREQUIPA	RA Areq HN Segui Dp Enf S Enf C Exter	25535000	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	GILES APAZA, JUANA BETTY
8	RED ASISTENCIAL AREQUIPA	RA Areq HI E Escomel S ADyT	2331045B	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	POVES GONZALES, MARIA GUADALUPE
9	RED ASISTENCIAL JULIACA	RA Juliac HIII Juliac S Enfer	23565280	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	HUANCA MASCO, FRANCISCA
10	RED ASISTENCIAL ICA	RA Ica HIV Hernand Dp Enf	6611401P	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	GIRON VALERIO, IVETTE ILIANA
11	RED PRESTACIONAL SABOGAL	RP Sab HIV Sab Dp Enf S EnfCEHe	07330330	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	RUIZ MEZA, ROSA BERTHA
12	RED PRESTACIONAL SABOGAL	RP Sab HII Lanatta S Enfer	0821925C	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	NICHO AYALA, MARIA FELICIANA
13	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	RP Reb HNERM G ADyT Dp Enf S Enf Eme.Ped	14152000	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	HALANOCA QUISPE, ERIKA ISABEL
14	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	RP Reb HNERM G Qx Dp ObsGin SObst 123456	0000725Z	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	AROTINCO TORRES, JAVIER



Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por ESSALUD, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

15	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	RP Reb HNERM Ger Hosp Nac	6611155F	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	CHAMORRO SARCO DE GARRO, DINA RINA
16	RED ASISTENCIAL JUNIN	RA Junin HIV Huancay Dp Enf S EmeUCI.U	27778150	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	DELGADO SANTOS, DAVID CRISTIAN
17	RED PRESTACIONAL ALMENARA	RP Alm HIII Grau S Enfer	6615877P	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	CHANGANAQUI SAMARITANO, MARIA ISABEL
18	RED PRESTACIONAL ALMENARA	RP Alm HIII Grau S Enfer	2685527C	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	RAMIREZ CRUZ, KARINA MELINA
19	RED ASISTENCIAL PIURA	RA Piura HII Reateg Dp ADyT S PatCli	21583000	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	VILLEGAS MORALES, BENJAMIN
20	RED ASISTENCIAL JUNIN	RA Junin HIV Huancay Dp Enf S EmeUCI.U	27289000	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	REYES ZAPATA, BLANCA SOLEDAD
21	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE	RP Lamba HN Agui Dp Enf	06749080	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	VILCHEZ LABORIANO, ZULMI JANET
22	RED ASISTENCIAL AREQUIPA	RA Areq GRA Of Adm Of Finan	61176000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	T2	SALINAS TEJADA, SONIA JENNYFER
23	RED ASISTENCIAL AREQUIPA	RA Areq GRA Of Adm	25211000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	T2	RIVEROS DELGADO, LESLIE KATHERINE



Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por ESSALUD, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 02

RELACIÓN DE CARGOS Y PLAZAS DECLARADAS VACANTES POR LOS SERVIDORES ASIGNADOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO - ORIGEN	NIVEL - ORIGEN	N° DE PLAZA - ORIGEN	UBICACIÓN DE ORIGEN
1	RAVELLO LAZARO, CESAR AMADO	TECNICO SERV. ADM. Y APOYO	T2	63006420	RED ASISTENCIAL ANCASH / GERENCIA DE RED ASISTENCIAL / OFICINA DE ADMINISTRACIÓN / DIVISIÓN DE FINANZAS / UNIDAD DE CONTABILIDAD Y COSTOS
2	HUAYNASI QUISPE, ANGEL FELIPE	TECNICO SERV. ADM. Y APOYO	T2	25075000	RED ASISTENCIAL AREQUIPA / GERENCIA DE RED ASISTENCIAL / OFICINA DE ADMINISTRACIÓN / OFICINA DE RECURSOS HUMANOS / UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL /
3	PINZAS CABALLERO, GIOVANA SUSANA	DIGITADOR ASISTENCIAL	T3	6615601P	RED PRESTACIONAL SABOGAL / GERENCIA DE RED PRESTACIONAL SABOGAL / OFICINA DE ADMINISTRACIÓN /
4	CHAGUA VARGAS, JIMMY LUCIO	TECNICO NO DIPLOMADO	T3	63008590	RED PRESTACIONAL SABOGAL / HOSPITAL II LUIS NEGREIROS / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA /
5	CANTO CHUQUIN, MARLENE MARGARITA	TECNICO SERV. ADM. Y APOYO	T2	8000949P	RED ASISTENCIAL JUNIN / GERENCIA DE RED ASISTENCIAL / OFICINA DE ADMINISTRACION/ DIVISIÓN DE FINANZAS / UNIDAD DE CONTABILIDAD Y COSTOS
6	ROSAS ALARCON, OCTAVIO ALVINO	TECNICO DE ENFERMERIA II	T3	2416302T	RED ASISTENCIAL AREQUIPA / HOSPITAL NACIONAL CARLOS ALBERTO SEGUIN ESCOBEDO / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA HEMODIÁLISIS
7	GILES APAZA, JUANA BETTY	TECNICO DE ENFERMERIA II	T3	2329301C	RED ASISTENCIAL AREQUIPA / HOSPITAL NACIONAL CARLOS SEGUIN ESCOBEDO / GERENCIA QUIRÚRGICA / DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA / SERVICIO DE OBSTETRICIA /
8	POVES GONZALES, MARIA GUADALUPE	TECNICO DE ENFERMERIA II	T3	6611087P	RED ASISTENCIAL AREQUIPA / HOSPITAL III YANAHUARA / SERVICIO DE ENFERMERIA
9	HUANCA MASCO, FRANCISCA	TECNICO DE ENFERMERIA II	T3	T3100391	RED ASISTENCIAL JULIACA / POLICLINICO JULIACA / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y AL TRATAMIENTO
10	GIRON VALERIO, IVETTE ILIANA	TECNICO DE ENFERMERIA II	T3	8031483C	RED ASISTENCIAL ICA / HOSPITAL IV AUGUSTO HERNÁNDEZ MENDOZA

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por ESSALUD, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

11	RUIZ MEZA, ROSA BERTHA	TECNICO DE ENFERMERIA II	T3	8031258C	RED PRESTACIONAL SABOGAL / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN / GERENCIA QUIRURGICA /
12	NICHO AYALA, MARIA FELICIANA	TECNICO DE ENFERMERIA II	T3	6615279P	RED PRESTACIONAL SABOGAL / HOSPITAL II GUSTAVO LANATTA / SERVICIO DE ENFERMERIA
13	HALANOCA QUISPE, ERIKA ISABEL	TECNICO DE ENFERMERIA II	T3	8035435P	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA /
14	AROTINCO TORRES, JAVIER	AUX. APOYO ASISTENCIAL	A2	0000999Z	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS / GERENCIA QUIRURGICA / DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA / SERVICIO DE OBSTETRICES 01, 02, 03, 04, 05, 06 /
15	CHAMORRO SARCO DE GARRO, DINA RINA	AUXILIAR DE SERV. ASISTENCIAL	A1	1145121C	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS / GERENCIA QUIRURGICA / DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA / SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS OBSTETRICOS /
16	DELGADO SANTOS, DAVID CRISTIAN	TECNICO DE ENFERMERIA II	T3	06044000	RED ASISTENCIAL JUNIN / HOSPITAL IV HUANCAYO / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA DE EMERGENCIA UCI Y UCIN
17	CHANGANAQUI SAMARITANO, MARIA ISABEL	TECNICO DE ENFERMERIA II	T3	2034858A	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / SERVICIO DE ENFERMERIA
18	RAMIREZ CRUZ, KARINA MELINA	TECNICO DE ENFERMERIA II	T3	64264600	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y AL TRATAMIENTO
19	VILLEGAS MORALES, BENJAMIN	TECNICO NO DIPLOMADO	T3	64231800	RED PRESTACIONAL SABOGAL / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / SERVICIO DE BIOQUIMICA Y INMUNOQUIMICA
20	REYES ZAPATA, BLANCA SOLEDAD	AUXILIAR DE SERV. ASISTENCIAL	A1	6610148S	RED ASISTENCIAL JUNIN / HOSPITAL IV HUANCAYO / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA DE EMERGENCIA UCI Y UCIN

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por ESSALUD, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: "[@COD_VERIFICAR]"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

21	VILCHEZ LABORIANO, ZULMI JANET	TECNICO DE ENFERMERIA II	T3	T3100673	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE / HOSPITAL II LUÍS ENRIQUE HEYSEN INCHÁUSTEGUI / SERVICIO DE ENFERMERÍA /
22	SALINAS TEJADA, SONIA JENNYFER	DIGITADOR ASISTENCIAL	T3	30062643	RED ASISTENCIAL AREQUIPA / HOSPITAL I EDMUNDO ESCOMEL / UNIDAD DE ADMINISTRACION / UNIDAD DE ADMISIÓN, REGISTROS MÉDICOS, REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
23	RIVEROS DELGADO, LESLIE KATHERINE	DIGITADOR ASISTENCIAL	T3	30062629	RED ASISTENCIAL AREQUIPA / HOSPITAL III YANAHUARA / OFICINA DEPLANEAMIENTO Y CALIDAD



Lima, mayo de 2024



Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por ESSALUD, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]